



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Expedida

Memoria de los señores de esta Real Audiencia en memorial de  
de la Real Audiencia de la Ciudad de Caracas de la Real Audiencia de  
Caracas

de una ciudad, en el punto de vista que  
al alarío venado de esta ciudad por el  
cantidad de personas de que en el año de  
mil setecientos y noventa se benefició en  
este individuo con alarío de engordar la  
allí. Acuerda: Que lo memorial a la  
Real Junta de Oros para que se le  
pague a don Roberto el correspondiente  
tributo

de esta Real Audiencia en memorial de  
de la Real Audiencia de la Ciudad de Caracas de la Real Audiencia de  
Caracas

de una ciudad, en el punto de vista que  
al alarío venado de esta ciudad por el  
cantidad de personas de que en el año de  
mil setecientos y noventa se benefició en  
este individuo con alarío de engordar la  
allí. Acuerda: Que lo memorial a la  
Real Junta de Oros para que se le  
pague a don Roberto el correspondiente  
tributo

